

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84.

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Domingo 7 SEGUNDO DE ADVENTO. San Ambrosio obispo y doctor.
Lunes 8 LA PURISIMA CONCEPCION DE NTRA. SRA.
Martes 9 Santa Leocadia virg. y m.
El sol sale á las 4:51; se pone á las 7:55.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 7 de 1879

Al enemigo que huye, puente de plata.

Creemos que entre cien polemistas, distinguiríamos con poco trabajo la táctica del inteligente redactor de *El Siglo*.

«Que se alborote el abismo,»
«Que el cielo se venga abajo
Que el Ebro se junte al Tajo,

Don Jacinto... siempre el mismo!»

El Siglo dice que es viejo chocho No lo creemos ó al menos no lo parece Arde en sus venas el fuego de una trávesa juventud, ese fuego que caracteriza los juguetones movimientos de la ardilla. Será en todo caso como esas montañas de frente encanecidas por las eternas nieves pero en cuyo corazón arde el fuego central que pugna siempre por engranecer las canas del gigante derribando las nieves de su frente.

Viejo! calle Vd. por Dios; si es Vd. un pimpollo que brota lozanía por todos sus pelos. Nosotros somos los *tenebrosos*, los estacionarios, los imponentes.

Y sin embargo tenemos que seguir ó procurar seguir al colega en sus constantes movimientos.

Al enemigo que huye puente de plata, decían los antiguos.

Exactamente lo que nos hace ahora *El Siglo* nos lo hizo en otra ocasión. ¡Recuerda, amigo colega!

Tratabamos de que Vds. declarando despedidos lo existente, se ponían en mal terreno, por que representaban el caos y la anarquía. Vd. se encontró apretado y nos dijo: ¡Ah! Precisemos la cuestión. ¡Qué nos dice *El Bien Público* sobre la Infalibilidad Pontificia y sobre la Independencia Americana?

Hoys procurábamos levantar principalmente el cargo que se nos hacia de tener hombres y planes *tenebrosos*; de llevar de las narices á los que habíamos conseguido encerrar en nuestras redes, y otras imputaciones de la familia. Com testimonia a *El Siglo* diciéndole que no hay tales carneros; que esos planes ó son razonables ó no; si lo son ni no tienen nada de tenebrosos y si no lo son no podemos fumar con la mentira, por cuanto *El Bien Público* es un órgano que no tiene lectores, ni prestigio ni vida según nuestros adversarios.

A esas y otras cosillas nos dice *El Siglo* restregándose los ojos, y asegurándose los lentes sobre las narices:

¡Ah! Si, si; todo estará muy bueno pero... como no nos dice usted algo sobre los exorcismos de la lagarta y las bendiciones del mar, y sobre aquella señora que se fué al infierno! ¡oh! No, no amigo mio, vamos al grano, usted dice que el sistema actual de Instrucción Pública es sistema Yankee pues esa es la mia. Dejemos á un lado todo lo demás y tratemos algo sobre ese sistema que por lo mismo que es Yankee lo queremos para la República Oriental del Uruguay.

Queremos transcribir las mismas palabras del *Siglo* por que se refutan a sí mismas.

Dice el colega.

«Que venimos en los Estados Unidos? Un pueblo floriente, en que el progreso intelectual y el adelanto material corren parejas; en que se hacen descubrimientos científicos y se aplican esos descubrimientos á la mejor de la condición social del hombre; en que se derrama a torrentes la sangre y el oro, no des-truir el crimen de la esclavitud y hacer un hombre del esclavo; en que el ciudadano tiene conciencia de sus derechos, pero conoce también sus deberes; en que se realiza en su progreso en la civilización de que no hay ejemplo en la historia.

Eso son los efectos que produce el sistema educacionista que según *El Bien Público* ha trasplantado el Sr. Varela de los Estados Unidos a la República Oriental del Uruguay.

El Siglo después de esa tirada de realismos, según el dice, habrá quedado satisfecho de sí mismo.

Pero buen señor, vd. toma la causa por el efecto y el efecto por la causa.

Cree vd. que los adelantos de Estados Unidos han tenido por base el sistema de instrucción actual?

No; no lo puede creer, porque se espone á que le creemos la noticia que nos da de sr un poco viejo.

No, bueno colega, Estados Unidos ha adelantado por muchas causas que no son su instrucción Pública. Esta adelantó una vez que el país estuvo en estado de costearla con relación á su riqueza nacional.

Y quiere vd. comparar al Uruguay con los Estados Unidos?

Guardo el Uruguay esté en el estado en que se encuentra la Gran Confederación, entonces podrá disponer de medio millón de pesos para educar, pero hoy día no estamos á esa altura, bueno colega. El adelanto de Estados Unidos no es el efecto de la educación, como vd. dice, sino su causa.

Podríamos probarle eso con datos estadísticos según los cuales vd. vería que cuando Estados Unidos empezó su vida política, aun cuando estaba muchísimo mas adelantado que nosotros, aun cuando tenía los cincuenta ó sesenta años de emancipación que tenemos nosotros, aun

cuando se preocupaba muchísimo de difundir la instrucción pública, esta estaba todavía en su infancia; y que había relativamente mucho menos instrucción pública que la que quieren dar al pobre Uruguay los que creen que pueden embutirse en nuestra patria las instituciones yankees.

Con arreglo á las cabezas deben ser fabricados los sombreros, carísimo y luminoso colega, y si vd. olvida ese principio tan sencillo se espone á hacer la figura de Periquito dentro del mate, como dicen los niños.

Pero si le presentamos datos estadísticos, además de extendernos más de lo regular y no ser oídos, nos espontemos que nos conteste *El Siglo* como lo hizo otra vez, enojándose de hombres: «No tenemos libros para confrontar los datos que Vd. nos presenta» ¡Recuerda el colega esa cómoda contestación?

Aválanos

Suponemos que no habrá pasado desapercibido al público, y sobre todo al comercio el artículo que publicamos con el mismo título que encabeza estas líneas.

Y que *El Siglo* es tan aficionado al sistema Yankee queremos hacerle saber que en ese sistema, al quererlo implantar en nuestro país como se ha hecho, se ha tenido el tino de quitar todo lo que podría convenirnos y de dejar todo lo que nos es inaplicable.

Vea el colega lo que dice, sobre la enseñanza pública Emilio Jonveaux en su obra «Los Estados Unidos de la América del Norte».

No será difícil que *El Siglo* nos diga que no lo conoce; pero créa que no le citamos un católico fanático. Eduardo Laboulaye, a quien quizás conozca *El Siglo*, elogia ese libro, dice del autor que «no ha omitido trabajo alguno para beber en buenas fuentes y no decir nada que no sea cierto y exacto.»

El Siglo sabe que el espíritu del actual sistema es alejar de las escuelas el sentimiento religioso. Sabe que el Sr. Varela hacia enseñar religión diez minutos durante el aseo, porque se ve obligado a cumplir el Art. 5º de la ley el que no era de su agrado.

Hé aquí lo que dice el autor citado describiendo una escuela Yankee.

Por lo demás la citada solicitud (de los opositores al avalúo) aduce de exageraciones e inexactitudes tales que estoy cierto habrán salido a la vista del señor Colector. Y para no citar ningún ejemplo, diré que es absurdo pretender que el actual aforo de tabacos Rio Grande y Paraguay, es ruinoso para los consumidores y para el gremio, pues, hasta Julio del corriente año el aforo de esos tabacos ha sido siempre el mismo contra el que se reclama es decir 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 cts. cada 45 kilos de derechos de introducción hoy que con el mismo aforo de 28 \$ kilos pero a causa de los buques sufriesen en comerciantes del ramo dejan de hacer su negocio. También es absurdo decir que este aforo es prohibitivo, pues la misma época arriba citada y con el mismo aforo siempre se introdujeron esos tabacos.

Ahora bien, si esos tabacos eran objeto de negocio, cuando atormenta a 28 \$ kilos con 35 pés de derechos pagaron 450 c

y oprimida á la Iglesia, no hubiera muerto en el destierro.

—Querido Rethel, vuestro modo de raciocinar es incomprendible en el día. «Crees por ventura que las potencias europeas declararon guerra á mi tío con el único fin de romper las cadenas del Papa?

—No, señor, no creo semejante cosa. Ni fueron los hombres los que derrubaron á nuestro rey. Esto cuya á impulsos del brazo omnipotente que protege á la Iglesia y su Cabeza. Los principes aliados eran tan solo instrumentos de la justicia divina.

El Emperador miró en silencio al conde, pareciendo preguntárselo si mismo si su interlocutor estaba en el uso pleno y cabal de su razón.

—Mi dicho, señor, os parecerá quizás extraño, pero puedo probarlo.

—Tenedme la bendición de comunicarme esa prueba.

—Con mucho gusto.

Reñió entonces el conde la notable conver-

sación del Pío VII con Napoleón I, en el palacio de Fontainebleau. El Emperador pareció interesarse vivamente en aquella relación.

—Después de probar Pío VII, merced á la historiadora Rethel, al considerar, que Dios había destruido y destruido á todos los perseguidores del Pontificado, hizo á vuestro dijo una ad-

vertencia terminos vivísimos y por demás comprobadores. Nunca podrá olvidar las palabras del Papa; siempre tendré presente á mis ojos la sublime actitud de aquél situado encima.

«El Dios de antaño está vivo todavía, repeta al Emperador. Yo he de ver cómo os quebrantáis la diestra de Dios. Por vos la medida está colmada; pronto compartiréis el fin de todos los perseguidores de la Iglesia». Esas fueron las predicciones de Pío VII, y no habían trascendido años cuando ya se encontraban plenamente cumplidas.

Todo es interesante. El acaso dijó efectivamente, ciertas verosimilitud á las palabras del Papa.

—No puede ser el acaso, Señor. Al asegurarnos la historia de todos los siglos, con tan marcadas pruebas, que Dios protege á sus representantes en la tierra, no es admirable la duda.

—Siento, querido conde, no poder compartir vuestra fe.

—Tampoco quisiera creer vuestro dijo en Fontainebleau; pero creyó en Santa Elena. ¡Me sorprendió referiros lo que pensaba en el destierro!

—No os es desconocido en quanto estimo y veoro las menores palabras del immortal Emperador, replica Bonaparte.

—¡Ah! sin cesar el ilustre cautivo—ojala pudiera yo clamar a cuantos han recibido algún poder sobre la tierra! Respetad al representante de Cristo; no ataqueis, no oprimais, no persigais al Papa; de lo contrario, os aplastaré la diestra vengadora de Dios que protege la Catedral de San Pedro! Tales eran las advertencias hechas por el Emperador en Santa Elena, tocándose, Señor, en este dia solennidad, la dicha de repetir las palabras de aquel gran ingenio.

—Los padecimientos del destierro habían sin duda debilitado el juicio del Emperador, repuso Napoleon.

—Muy al contrario, contestó Rethel, vuestro dijo aseguraba que la desgracia le había hecho ser más avisado y perspicaz.

—No obstante, objeto el Emperador, los hechos no justificaron su manera de ver. Largas noches lleva á la Rusia de perseguir á la Iglesia y al Pontificado, y quie luce allí el divino Pro-tector de la Iglesia?

—Permitidme Vuesstra Majestad decirle que la Rusia nunca ha despedido al Papa, ni tenido cautivo, ni tampoco entregado á sus enemigos. Dignos, por otra parte, Señor, tener en cuenta la inmensa distancia que media entre la Rusia cismática y semi barbara y la Francia, ilustrada por la fe católica. La primera no cree en el Papa, ni esta iluminada á proteger á la Iglesia. Mas la Francia, cuya fe es mas alta y su vocación mas sublime, tiene asimismo contenida mayor responsabilidad. Por lo demás, no debe haberse ocultado á vuestro dijo que la Rusia no hayá corrido ó nubes sobre la memoria de los Santos ni sus reliquias.

Continua la explicación diaria del catecismo y preparación de los niños á la primera Comunión, que tendrá lugar solemnemente el domingo 14 del corriente.

Continúa al toque de oraciones la devoción del MES DE MARÍA con plática. Por la mañana á las 7 1/2 la misa parroquial contada con sermon, que también habrá en la noche la cantata la misa y la letanía.

PARROQUIA DEL CÁRMEN (Cordon)

Continua al toque de oraciones la solemne novena en honor de la Inmaculada Concepción.

El dia 8 á las 7 1/2 de la mañana tendrá lugar la COMUNIÓN GENERAL de los devotos de la Sma. Virgen y de las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús y de Ntra. Señora del Carmen, para ganar la Indulgencia Plenaria concedida por San Carlos Leon XIII.

A las 9 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la misa y la letanía.

PARROQUIA DEL CÁRMEN (Cordon)

Continua al toque de oraciones la solemne novena en honor de la Inmaculada Concepción.

El dia 8 á las 7 1/2 de la mañana tendrá lugar la COMUNIÓN GENERAL de los devotos de la Sma. Virgen y de las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús y de Ntra. Señora del Carmen, para ganar la Indulgencia Plenaria concedida por San Carlos Leon XIII.

A las 9 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la misa y la letanía.

PARROQUIA DEL CÁRMEN (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento á las 5 1/2 de la tarde.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Unión)

Continua la simpática y popular devoción del Mes de María con cuatro pláticas por semana, católicas y bendiciones con la relicta de la Virgen.

Todos los domingos y días festivos se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños, los miércoles y viernes á los niños y niñas.

Todos los sábados por la mañana á las 7 se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana á las 7 se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos y días festivos se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

Todos los sábados por la mañana se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentianas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

El dia de la Inmaculada dará la COMUNIÓN GENERAL el Rvmo. señor Vicario General Mons. Inocencio M. Yérenq.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Continua el mes de María á las 6 de la tarde con pláticas los domingos, miércoles y viernes.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á los niños.

